

**Beneficiarios.**

Estudiantes extranjeros participantes en los programas de intercambio de la Universidad de Sevilla

Dotación.

La dotación anual de esta acción es de 36.000 €.

Esta modalidad será objeto de convocatoria específica que estará abierta en abril

III.3. Ayudas para colaborar en la organización de las Jornadas de Formación del Plan de Fomento del Plurilingüismo de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.**Objeto.**

Potenciar la sensibilización y participación del alumnado de la Universidad de Sevilla en las Jornadas anuales de formación para el profesorado de centros vinculados al Plan de Fomento del Plurilingüismo de la Junta de Andalucía.

Convocatoria específica, prevista para el mes de Octubre/ Noviembre

Beneficiarios.

Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

Dotación y cuantía.

La dotación anual para esta acción es de 1.000 €, a distribuir entre los becarios asignados a las Jornadas de Plurilingüismo.

Requisitos.

- Solicitud de los candidatos que deseen colaborar en la organización de las Jornadas durante un periodo de un mes, finalizando con la celebración de las mismas.
- Propuesta por parte del profesorado responsable de la organización académica de las jornadas.

Criterios para la concesión de las ayudas.

Se tendrá en cuenta que los solicitantes estén matriculados en algunas de las titulaciones del centro en el que se organicen y desarrollen las jornadas.

FINANCIACIÓN

Las acciones previstas en el presente Plan Propio de

Relaciones Internacionales serán financiadas por fondos específicos de relaciones internacionales, a cuyo efecto, durante el período de vigencia del Plan, los Presupuestos de la Universidad de Sevilla contemplarán las dotaciones suficientes. De forma subsidiaria y/o complementaria podrán asignarse al Plan Propio recursos financieros externos.

La dotación presupuestaria para implementar cada Línea de actuación se revisará anualmente.

Cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, se podrán ampliar, en función del incremento financiero, el número de ayudas y subvenciones de las diferentes acciones que este Plan contemple e incorporar nuevas acciones.

DISPOSICIÓN FINAL

El VIII Plan Propio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, publicándose en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales aprobará las bases reguladoras de las distintas convocatorias, que serán publicadas en el BOUS, y en la página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, comunicándose a los Departamentos.

Acuerdo 4.4.1/CG 28-10-08, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Derecho Penal y Procesal.

Acuerdo 4.4.1/CG 28-10-08, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Derecho Penal y Procesal, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

Acuerdo 4.4.2/CG 28-10-08, por el se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Filologías Integradas.

Acuerdo 4.4.2/CG 28-10-08, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Filologías



Integradas, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

Acuerdo 4.4.3/CG 28-10-08, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas.

Acuerdo 4.4.3/CG 28-10-08, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

Acuerdo 4.4.4/CG 28-10-08, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Psicología Experimental.

Acuerdo 4.4.4/CG 28-10-08, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Psicología Experimental, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

Acuerdo 4.4.5/CG 28-10-08, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Teoría Económica y Economía Política.

Acuerdo 4.4.5/CG 28-10-08, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Teoría Económica y Economía Política, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

Acuerdo 5.2/CG 28-10-08, por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción.

Acuerdo 5.2/CG 28-10-08, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción que se relacionan en documento anexo y en los términos especificados en el mismo.